

CÓDIGO: ICFE-P-162	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	RESTITUCIÓN Y/O BAJA DE INMUEBLES FINCA RAÍZ	
EMISIÓN: 21 MAY 2024		

RESTITUCIÓN Y/O BAJA DE INMUEBLES FINCA RAÍZ

CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL		
Elaboró: TSD. Joly Janeth Jiménez Muñoz Técnico Finca Raíz.	Revisó: ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo Asesora En Gestión Integral	Aprobó: CR. Ernesto Mejía Araque Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CÓDIGO: ICFE-P-162	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	RESTITUCIÓN Y/O BAJA DE INMUEBLES FINCA RAÍZ	
EMISIÓN: 21 MAY 2024		

1. INTRODUCCIÓN

Este procedimiento se lleva a cabo para todas las viviendas en propiedad o administración que no cumplen con las condiciones óptimas de habitabilidad o que, debido a un cambio de uso, ya no cumplen con la misión del Instituto. Estas viviendas se consideran no aptas para ser clasificadas como vivienda fiscal.

2. OBJETIVO

Dar lineamientos para la restitución de los inmuebles que se encuentran en calidad de administración por parte del ICFE y baja de los inmuebles propiedad del ICFE.

3. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la solicitud de las viviendas que se encuentran en mal estado a los administradores de las seccionales y finaliza con la restitución o baja del inmueble a nivel nacional.

4. DEFINICIONES

- **Inmueble:** Activo que por su naturaleza no es posible trasladar o transportar de un lugar a otro, pues se encuentra permanentemente adherido a la tierra o cuya estructura no puede moverse sin causarle daños, también es conocido como bien raíz.
- **COING:** Comando de Ingenieros
- **Activo:** Representa los bienes controlados económicamente por la entidad, los cuales pueden ser propios o de terceros.
- **Restitución:** Proceso mediante el cual el Instituto reintegra al Ejército Nacional las viviendas fiscales entregadas en administración.
- **Baja:** Operación que registra la eliminación de un bien.
- **DIFIN:** Dirección Financiera del Ejército
- **Demolición:** Destruir una construcción.

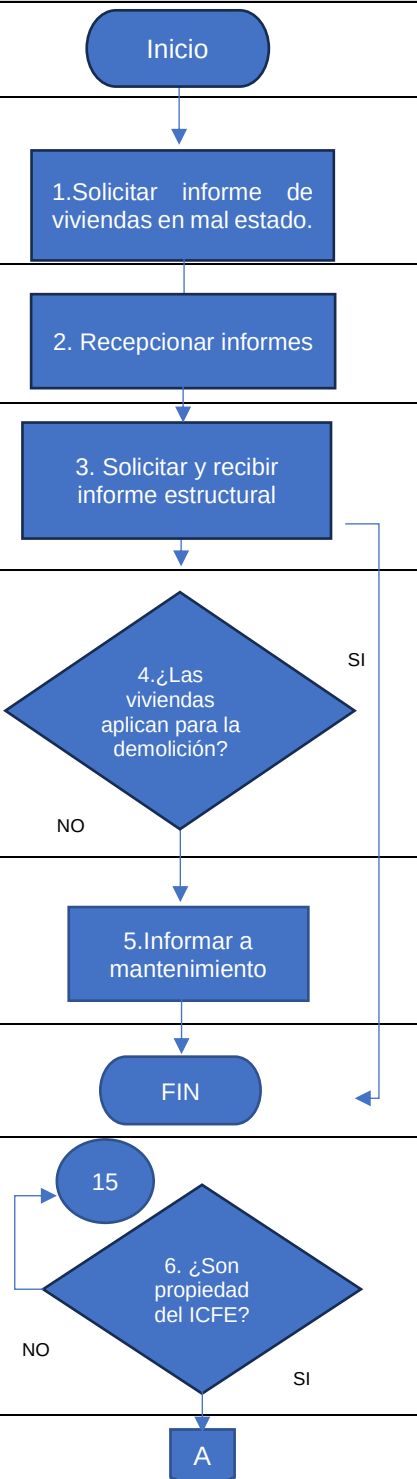
5. CONTROL

El control se realiza por parte de la subdirección de inmuebles a través de Finca Raíz.

CÓDIGO: ICFE-P-162	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	RESTITUCIÓN Y/O BAJA DE INMUEBLES FINCA RAÍZ	
EMISIÓN: 21 MAY 2024		

6. PROCEDIMIENTO

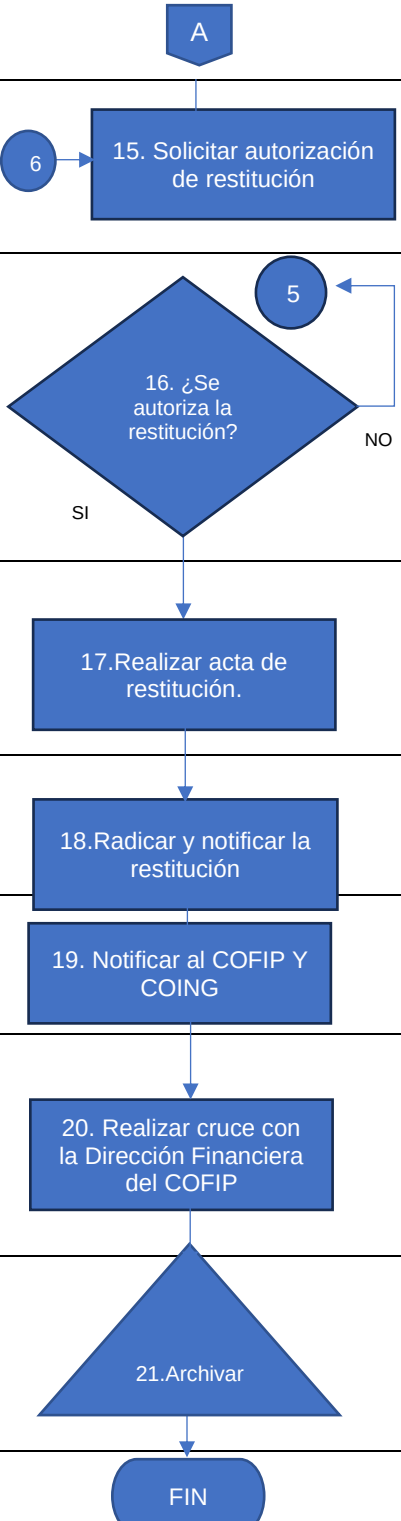
6.1. RESTITUCIÓN Y/ BAJA POR DEMOLICIÓN:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
			
1. Solicitar informe de viviendas en mal estado.	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	1. Solicitar informe de viviendas en mal estado: Solicitar a los administradores de cada seccional información de las viviendas que se encuentran en mal estado que podrían ser objeto de demolición.	Oficio por el Director del ICFE
2. Recepcionar informes	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	2. Recepcionar informes: Se recepcionan los informes por parte de cada seccional.	Informes recibidos mediante el sistema de gestión documental o por correo electrónico
3. Solicitar y recibir informe estructural	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz Proyectos de inversión.	3. Solicitar y recibir informe estructural: Se solicita a proyectos de inversión informe estructural de cada una de las viviendas.	Informe estructural recibidos mediante el sistema de gestión documental o por correo electrónico.
4. ¿Las viviendas aplican para la demolición?		4. ¿Las viviendas aplican para la demolición? SI: Pasar a la actividad No.6 NO: Pasar a la actividad No.5	
5. Informar a mantenimiento	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	5. Informar a mantenimiento: Realizar oficio a mantenimiento informando las viviendas que no aplican para demolición con el fin de realizar su respectivo trámite.	Oficio mediante el sistema de gestión documental o por correo electrónico.
FIN			
15 6. ¿Son propiedad del ICFE?		6. ¿Son propiedad del ICFE? SI: Pasar a la actividad No. 7 NO: Pasar a la actividad No.15	
A			

CÓDIGO: ICFE-P-162	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	RESTITUCIÓN Y/O BAJA DE INMUEBLES FINCA RAÍZ	
EMISIÓN: 21 MAY 2024		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
A			
7. Elaborar acta de baja	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	7. Elaborar acta de baja: Se realiza el acta de baja y se debe notificar al almacén, contabilidad y sistemas con el fin de que se realicen los movimientos que apliquen.	Acta de baja radicada en el sistema de gestión documental.
8. Verificar la complejidad de la demolición.	Proyectos de inversión.	8. Verificar la complejidad de la demolición: de acuerdo al informe realizado por el profesional estructural se analiza si es de alta complejidad.	Informe estructural recibidos mediante el sistema de gestión documental o por correo electrónico.
9. ¿Es de alta complejidad? SI NO		9. ¿Es de alta complejidad? SI: Pasar a la actividad No.10 NO: Pasar a la actividad No.13	
10. Realizar proceso de contratación	Proyectos de inversión. Contratación externa	10. Realizar proceso de contratación: Realizar el proceso de contratación para la demolición del inmueble y realizar la supervisión del mismo.	Contratación externa. Informe de supervisión del contrato.
11. Realiza la demolición del inmueble	Mantenimiento.	11. Realiza la demolición del inmueble: Realizar el proceso de demolición.	Informe del antes durante y después de la demolición.
12. Archivar	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	12. Archivar: Archivar los documentos generados.	Documentos Sistema de control documental
FIN			
13. Realizar análisis de viabilidad de demolición	Proyectos de inversión / Administrador	13. Realizar análisis de viabilidad de demolición: proyectos de inversión y el administrador realizan el análisis de viabilidad de demolición.	Informe y/o comunicado por el sistema de gestión documental o por correo electrónico.
14. ¿Es viable la demolición? SI NO		14. ¿Es viable la demolición? SI: Pasar a la actividad No.11 NO: Pasar a la actividad No.10	
A			

CÓDIGO: ICFE-P-162	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	RESTITUCIÓN Y/O BAJA DE INMUEBLES FINCA RAÍZ	
EMISIÓN: 21 MAY 2024		

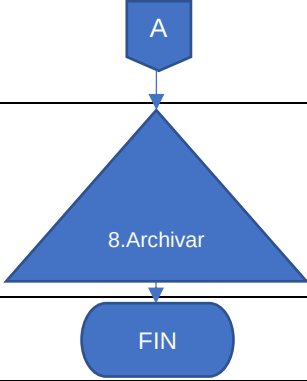
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
			
15. Solicitar autorización de restitución	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	15. Solicitar autorización de restitución: se solicita al Comando de Ingenieros (COING) la autorización de restitución por cada seccional	Oficio generado por el sistema de gestión documental firmado por la Dirección.
16. ¿Se autoriza la restitución? SI NO		Se autoriza la restitución por parte del COING. SI: Pasar a la actividad No. 17 NO: Pasar a la actividad No. 5	
17. Realizar acta de restitución.	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz Administrador	17. Realizar acta de restitución: Se realiza acta de restitución por cada seccional. Nota: una vez elaborada el acta se debe recoger firmas en las seccionales y en el ICFE.	Acta de restitución
18. Radicar y notificar la restitución	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	18. Radicar y notificar la restitución: radicar y notificar a al almacén, contabilidad y sistemas con el fin de que se realicen los movimientos que apliquen.	Sistema De gestión Documental/ Correo electrónico
19. Notificar al COFIP Y COING	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	19. Notificar al DIFIN Y COING: Notificar a la Dirección Financiera del Ejército y al Comando de Ingenieros (COING) sobre la restitución.	Oficio
20. Realizar cruce con la Dirección Financiera del COFIP	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz DIFIN	20. Realizar cruce con la Dirección financiera: Realizar cruce con la DIFIN para evidenciar si las viviendas restituidas fueron dadas de baja por parte del Ejército. Nota: esta reunión se realiza anualmente.	Acta de cruce de inmuebles
21. Archivar	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	21. Archivar: Archivar los documentos generados	Documentos controldoc
FIN			

CÓDIGO: ICFE-P-162	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	RESTITUCIÓN Y/O BAJA DE INMUEBLES FINCA RAÍZ	
EMISIÓN: 21 MAY 2024		

6.2. RESTITUCIÓN POR CAMBIO DE USO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
Inicio			
1. Recibo de la solicitud para la restitución de la vivienda.	Atención al usuario.	1. Recibo de solicitud para la restitución de la vivienda: El Instituto recibe solicitud de un tercero para la restitución de la vivienda.	Oficio radicado al ICFE.
2. Solicitar autorización de restitución.	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	2. Solicitar autorización de restitución: se solicita al Comando de Ingenieros (COING) la autorización de restitución por cada seccional	Oficio generado por el sistema de gestión documental firmado por la Dirección.
3. ¿Se autoriza la restitución? SI NO 8		3. Se autoriza la restitución por parte del COING. SI: Pasar a la actividad No. 4 NO: Pasar a la actividad No. 8	
4. Realizar acta de restitución.	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz Administrador	4. Realizar acta de restitución: Se realiza acta de restitución por cada seccional. Nota: una vez elaborada el acta se debe recoger firmas en las seccionales y en el ICFE.	Acta de restitución
5. Radicar y notificar la restitución	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	5. Radicar y notificar la restitución: radicar y notificar a al almacén, contabilidad, servicios públicos y sistemas con el fin de que se realicen los movimientos que apliquen.	Sistema De gestión Documental/ Correo electrónico
6. Notificar al COFIP Y COING	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	6. Notificar al DIFIN Y COING: Notificar a la Dirección Financiera del Ejército y al Comando de Ingenieros (COING) sobre la restitución.	Oficio
7. Realizar cruce con la Dirección Financiera del COFIP	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz DIFIN	7. Realizar cruce con la Dirección financiera: Realizar cruce con la DIFIN para evidenciar si las viviendas restituidas fueron dadas de baja por parte del Ejército. Nota: esta reunión se realiza anualmente.	Acta de cruce de inmuebles
A			

CÓDIGO: ICFE-P-162	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	RESTITUCIÓN Y/O BAJA DE INMUEBLES FINCA RAÍZ	
EMISIÓN: 21 MAY 2024		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
			
	Técnico Finca Raíz Suboficial de Finca Raíz	8. Archivar: Archivar los documentos generados	Documentos controldoc

7. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
	Oficio Director ICFE
	Informe estructural
	Contrato
	Acta de cruce de inmuebles
	Acta de restitución

8. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	20/05/2024	Todos	Documento nuevo
02	22-05-2025	6	Se incluye la notificación a servicios públicos.